



Expediente: 907/22
Carátula: JENSEN MARIA SILVIA ELIZABETH C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN POPUL ART S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T.(POPUL ART)., -DEMANDADO
20254988805 - JENSEN, MARIA SILVIA ELIZABETH-ACTOR
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
23238282314 - SANCHEZ, HILDA SOLEDAD-PERITO CONTADOR
20254988805 - PAZ, ANDRÉS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 907/22



H105025568922

JUICIO: JENSEN MARIA SILVIA ELIZABETH c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN POPUL ART s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°907/22.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Paz el 12/03/2025:

Atenta al domicilio consignado en la sentencia definitiva de la demandada (calle San Martín N° 469, de esta ciudad), al pedido de cédula sin movilidad: no ha lugar. DHCM-907/22.

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.